



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contrato Stefanin - EX-2025-00770746- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Pesce, Directora Alternativa del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, respecto a la contratación de la Cra. Cristina Susana Stefanin DNI 13.350.581, para desempeñar sus servicios profesionales en el Centro mencionado, a partir del 15 de septiembre de 2025 y hasta el 15 de diciembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la Cra. Cristina Susana Stefanin DNI 13.350.581, para desempeñar sus servicios profesionales en el Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 15 de diciembre de 2025.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente los servicios prestados por la Cra. Stefanin, entre el 15 de septiembre de 2025 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Cra. Stefanin, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos de Recursos Propios del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

